



# Resolución Ministerial

**473-2001 MTC/15.02**

Lima, 12 de octubre de 2001

## CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del MTC, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2001-MTC señala que la Unidad Especializada de Estudios de Impacto Ambiental, es un órgano de asesoramiento del Despacho Viceministerial de Transportes, y que está a cargo de un jefe con rango de Director General;

Que, a efectos de implementar la referida Unidad resulta necesario formalizar la encargatura correspondiente, teniéndose en cuenta el Memorandum N° 436-2001-MTC/15.02;

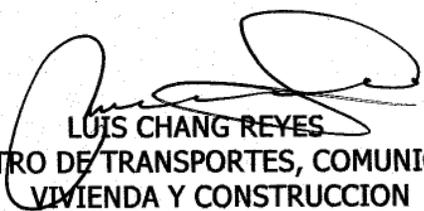
De conformidad con el Decreto Ley N° 25862 y Decreto Supremo N° 018-2001-MTC;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, en vía de regularización, a partir del 14 de septiembre de 2001, al ingeniero Daniel Sánchez García la Jefatura de la Unidad Especializada de Estudios de Impacto Ambiental, órgano de asesoramiento del Despacho Viceministerial de Transportes.

Regístrese y comuníquese.



  
LUIS CHANG REYES  
MINISTRO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES,  
VIVIENDA Y CONSTRUCCION